



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4368-2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

123

-G.-

11 DIC. 2019

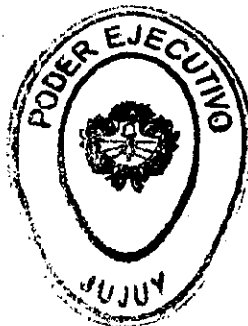
Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Culto dependiente de la Secretaría de Gobierno;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

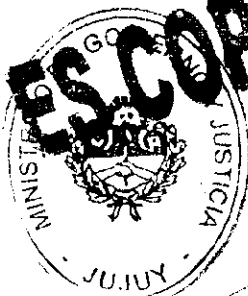
ARTICULO 1°.- Designase a partir del 10 de Diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Culto, al señor **D. JORGE NESTOR PEREIRA**, DNI N° 13.284.621.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR GUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



OPN GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador



ES COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia